



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226700475871

Fecha: 23-09-2022

**\*20226700475871\***

Bogotá D.C.,

670

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
Sin dirección  
Ciudad.



Alcaldía Local De La Candelaria  
**CONSTANCIA DE FIJACION**

El presente acto Administrativo  
estuvo fijado en cartelera.

Desde: 27 SEP 2022 Hasta: 03 OCT 2022

Firma Funcionario

**Asunto:** REQUERIMIENTO 3030182022: LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, LLEGA AQUI A LA ALCALDIA DE LA CANDELARIA A PRESIONAR A PEDIR PUESTOS, CONTRATOS, RESPALDANDO A SU HIJO QUIEN ES EDIL ACTUAL MIGUEL RODRIGUEZ, SE UFANA DE SER GERENTE DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA, DE TENER PODER, SACANDO PROVECHO COMETIENDO GRAVES FALLAS DISCIPLINARIAS , SEÑOR CONTRALOR ESTAS SITUACIONES MUESTRAS DE CORRUPCION MANCHAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE PROTEGE LOS RECURSOS DE LOS BOGOTANOS- Radicado FDLC - 20224602990482 - Radicado SDQ 3030182022

Respetado señor(a) Anónimo(a), reciba un cordial saludo.

En atención a su escrito del asunto, mediante el cual pone en conocimiento de la Alcaldía Local de La Candelaria que "LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, LLEGA AQUI A LA ALCALDIA DE LA CANDELARIA A PRESIONAR A PEDIR PUESTOS, CONTRATOS, RESPALDANDO A SU HIJO QUIEN ES EDIL ACTUAL MIGUEL RODRIGUEZ, SE UFANA DE SER GERENTE DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA, DE TENER PODER, SACANDO PROVECHO COMETIENDO GRAVES FALLAS DISCIPLINARIAS , SEÑOR CONTRALOR ESTAS SITUACIONES MUESTRAS DE CORRUPCION MANCHAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE PROTEGE LOS RECURSOS DE LOS BOGOTANOS, EN MANOS DE QUIEN ESTAMOS QUIEN NOS VIGILA? QUE CLASE DE PERSONAS. PONGALE FRENO POR FAVOR, USTED QUE ESTA INICIANDO, PRIMERO LA HONESTIDAD Y EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS. LA CONTRALORIA ES UNA ENTIDAD TECNICA, EN LOS PROCESOS DE SELECCION A CONTRALORIA SI SE PREOCUPA POR RECIBIR PERSONAS QUE SEPAN, QUE CONOZCAN LOS SECTORES, SABEMOS QUE ES UN FORTIN POLITICO PERO QUE ENTRE GENTE DILIGENTE GENTE CAPAZ, POR EJEMPLO, PIDEN INFORMACION Y ESO YA SE HA PUBLICADO EN SIVICOF, HACEN PERDER TIEMPO DESGASTANDO LA ADMINISTRACION" respetuosamente, procedemos a pronunciarnos frente a su petición, en los siguientes términos:

Nos permitimos informar que, una vez revisados los registros de la entidad, se estableció que la ciudadana mencionada en su escrito, CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, no hace



parte de la planta de funcionarios públicos adscritos a la entidad, ni se encuentra su nombre dentro de los contratistas que prestan servicios a la Alcaldía Local de La Candelaria.

En razón a lo anterior y, teniendo en cuenta que en su escrito asevera que la mencionada ciudadana es funcionaria de la Contraloría de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia a la Contraloría de Bogotá, mediante oficio con radicado 20226700475861. Lo anterior, con el fin de que se le brinde la respuesta correspondiente por parte de tal entidad.

Cordialmente,



**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
Alcaldesa Local de La Candelaria  
[alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: John Fredy Pulido Rincón – Contratista Profesional de Despacho 